



GUÍA No. 5

DOCENTE: Omar Plazas

ASIGNATURA: Catedra de paz

GRADO: 4°

TIEMPO: Semana del 17 al 20 de Agosto de 2021

META DE APRENDIZAJE: Reconocer que existen acciones populares como mecanismos para garantizar la protección de derechos y deberes colectivos.

MOMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA GUIA

A. **VIVENCIA:** *(Lee la siguiente fábula)*

ACCIONES POPULARES

Una mañana muy soleada, en la selva, se encontraban inquietos todos los animales que estaban allí en su hábitat, porque los hombres iban a talar la vegetación, para construir viviendas, y los ingenieros daban órdenes a los maquinistas de cómo hacerlo. La guacamaya tomó la palabra y dijo: -Hay que acudir a las acciones populares para la defensa de los intereses colectivos. Preguntó el mico: -Uuh, aah... ¿qué es eso de acciones populares?, y la guacamaya le dijo: -Acciones son cosas que se hacen. Exactamente son los verbos, dijo el tigrillo, pero en este caso la academia de la lengua en términos jurídicos, es decir de justicia, la define como: "Derecho que se tiene a pedir alguna cosa en juicio y modo legal, lo que es nuestro o se nos debe", y este lugar es un derecho colectivo no solo de nosotros sino de los humanos, además esto es una reserva ecológica.

En ese momento intervino la Corocora, por eso todos juntos debemos defender los intereses colectivos que no es sólo éste lugar sino el espacio público, el patrimonio cultural, todo lo que tiene que ver con la salud, los

servicios públicos, el derecho a un ambiente sano... -como sabe, dijo el conejo, pero aún no me queda claro en sí qué son las acciones populares. Entonces la guacamaya le explicó: -"Una acción popular es una demanda escrita por medio de la cual cualquier persona le comunica al juez sobre el peligro, la amenaza, el atentado o destrucción sobre los derechos colectivos" y hay unos incentivos o premios para quienes interponen o instauran acciones





populares. Estas acciones populares se pueden instaurar contra el Estado, contra particulares o contra quien viole los derechos o intereses colectivos. -¡manos a la obra, hagámosla y se la llevamos al juez! dijo el oso hormiguero... sí, sí, sí, sí dijeron todos los animales.

Corocora - Recuerden que las acciones populares y las acciones de grupos son reguladas por la Ley 472 de 1998. Así, los animales de la selva interpusieron la acción popular y lograron que el juez suspendiera las obras, porque efectivamente ese lugar era un derecho colectivo y se estaban causando daños.

1. De acuerdo con la fábula responde las siguientes preguntas

- Analiza la actitud de los animales, y escribe lo que piensas acerca de ellas.
-

- ¿A qué se refiere la frase “La defensa de intereses colectivos”?
-

- Subraya las palabras desconocidas, busca su significado en el diccionario y cópialo en tu cuaderno.

B. FUNDAMENTACION CIENTIFICA: *(consigna en tu cuaderno)*

Artículo 88. ACCIONES POPULARES PARA LA DEFENSA DE INTERESES COLECTIVOS

La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella. También regulará las acciones originadas en los daños ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares. Así mismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos.

C. ACTIVIDAD DE EJERCITACIÓN *(Desarrolla esta actividad en tu cuaderno)*

2. Escribe la relación que hay entre la fábula y el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia.
-



3. Que valores encuentras reflejados en el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia.
-

D. ACTIVIDAD DE APLICACIÓN/COMPLEMENTACION:

4. Busca en la sopa de letras 10 palabras relacionadas con el artículo 88 de la Constitución política de Colombia

ACCIONES POPULARES



CIVIL
DERECHOS
LEY
PROTECCION
SEGURIDAD

ACCION
DAÑOS
INTERESES
PATRIMONIO
REGULAR

Referencias Bibliográficas:

- *Fundación E.S.S-E.P.S. 2013. Construyo paz y democracia, Grado 4°. Cartilla de trabajo.*

- ❖ Cuando desarrolles esta guía, debes escanearla o tomarle una foto y enviarla al WhatsApp 3106572019 o al correo electrónico omarplazas66@gmail.com ; recuerda que la guía la puedes resolver en computador, en el celular, en el cuaderno o imprimirla y resolverla.